



REGLAMENTO LIGA TNTE. HUGO ORTIZ

Indor Fútbol de 7 jugadores



LIGA TNTE. HUGO ORTIZ

9 DE MARZO DEL 2022
LIGA TNTE HUGO ORTIZ
[www. Tntehugortiz.sadcaf.com.ec](http://www.Tntehugortiz.sadcaf.com.ec)



REGLAS GENERALES

Artículo 1.- El campeonato de indor fútbol Liga Tnte Hugo Ortiz se regirá por los estatutos y reglamentos elaborados por la comisión organizadora del torneo.

Artículo 2.- El desarrollo de la actividad deportiva, dependerá principalmente de los jugadores, así también como la de sus asistentes: barras, hinchas o público en general.

Artículo 3.- Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de la comisión de penas, la cual será conformada por tres dirigentes de distintos equipos que serán elegidos democráticamente. Esta comisión será la encargada de controlar el desarrollo de las actividades del campeonato de indor fútbol Liga Tnte Hugo Ortiz, y también se encargará de analizar el desempeño de cada participante así como la de los árbitros y vocales de cada uno de los partidos.

También será la encargada de notificar las resoluciones sobre sanciones a equipos, jugadores, árbitros o público en general.

Artículo 4.- Liga Tnte Hugo Ortiz es un campeonato, donde su mayor virtud es la implementación de la tecnología y está será el único medio de información para todas las novedades y estadísticas de cada jornada, razón por la cual NO habrá reuniones semanales ya que todo se lo informara a través de su página web, salvo el caso de alguna reunión extraordinaria que será informada con anticipación.

Para la aprobación de las vocalías se tomara en cuenta la firma de los capitanes, al firmar la vocalía automáticamente aprueban el desarrollo de la misma.

Las reuniones extraordinarias se pueden dar debido a una convocatoria por parte de la directiva del campeonato o por apelación a decisiones que se den por parte de la comisión de penas.

Artículo 5.- La definición de los horarios será automáticamente elaborado por la organización, los parámetros para el desarrollo del mismo serán en base a la transparencia, equidad e igualdad de condiciones que deben tener todos los equipos.

Todos los equipos deberán jugar en cada uno de los horarios definidos por la organización y así mismo deberán realizar el mismo número de vocalías.

PARTIDOS

Artículo 6.- Los partidos tendrán el valor de tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

Artículo 7.- En partidos de eliminación directa en caso de empate, el vencedor del partido se decidirá mediante al lanzamiento de tiros desde el punto penal.

Artículo 8.- Cada equipo lanzará 3 tiros penales que deberán ejecutarse alternadamente.

Artículo 9.- El árbitro del encuentro deberá decidir por sorteo, que equipo lanza primero.



Artículo 10.- Si ambos equipos han ejecutado sus 3 tiros, marcando la misma cantidad de goles o sin marcar ninguno, la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden, hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras lanzar el mismo número de tiros.

Artículo 11.- Solo los jugadores que disputaron el partido estarán autorizados a ejecutar los tiros penales (incluido el guardameta), el capitán entregará una lista al árbitro del encuentro con el orden en que se realizarán los tiros penales. En el supuesto que todos los jugadores hayan realizado sus respectivos tiros penales, se comenzará a ejecutar en el mismo orden establecido en la lista.

Artículo 12.- Solamente los jugadores elegibles y los árbitros podrán encontrarse en la superficie de juego, cuando se ejecuten los tiros desde el punto penal.

Artículo 13.- Todos los jugadores elegibles, exceptuando el jugador que lanzara el tiro penal y los dos guardametas, deben permanecer en la otra mitad del campo.

Artículo 14.- El partido lo disputarán 2 equipos, formados por un máximo de 7 jugadores cada uno, uno de los cuales jugará como guardameta.

Artículo 15.- Se permitirá un número de 5 sustituciones durante el partido, un jugador que haya sido reemplazado no podrá ingresar en la superficie de juego sustituyendo a otro jugador, una sustitución puede realizarse siempre y cuando el balón no esté en juego.

PARTICIPANTES

Artículo 16.- El Campeonato de fútbol Liga Tnte Hugo Ortiz. Se realizará con la participación universal de deportistas ya sean moradores de la Ciudadela Tnte. Hugo Ortiz o no deportistas de otros lugares, en categoría Hombres primera. La Copa Tnte.Hugo Ortiz no se responsabiliza si existen participantes con enfermedades cardíacas, eso es de exclusiva responsabilidad de cada persona.

La edad mínima de cada jugador debe ser de 14 años y máxima de 70 años.

TABLA DE POSICIONES

Artículo 17.- La tabla de posiciones se conformará con los datos proporcionados por parte de la vocalía de cada partido, y en ella constarán:

- Puntos
- Partidos Jugados
- Partidos Ganados
- Partidos Empatados
- Partidos Perdidos
- Goles a Favor



- Goles en Contra
- Diferencia de Goles

TARJETAS AMARILLAS Y ROJAS

Artículo 18.- El uso de las tarjetas queda exclusivamente para uso a criterio de los árbitros, ellos serán los únicos designados para determinar la gravedad de una falta o incumplimiento de una disposición.

Artículo 19.- Las tarjetas amarillas se acumulará hasta un límite de cuatro (4) dando como resultado un partido de suspensión al infractor.

Artículo 20.- La doble tarjeta amarilla en el mismo partido dará como resultado a una tarjeta roja dando igualmente un partido de suspensión.

Artículo 21.- La tarjeta roja será una expulsión inmediata del partido en el que el jugador que cometa la infracción, y será suspendido 2 partidos.

En esta ocasión se deberá tratar en sesión de la Comisión de Disciplina la gravedad de la infracción, pudiendo llegar hasta a la separación del infractor del Campeonato.

Cabe mencionar que en el caso de no estar de acuerdo con las decisiones de la comisión de penas se podrá apelar a la sanción.

VESTUARIO Y CALZADO

Artículo 22.- Todos los jugadores sin excepción deberán estar correctamente uniformados con camiseta, pantaloneta, medias, canilleras y zapatos.

La camiseta deberá tener el numero estampado que sea claro y fácil de identificar, por ningún motivo se permitirá que un jugador este con el numero sobrepuesto, tachado, alterado, etc. En el caso de haber esta infracción, el jugador no podrá participar en el encuentro hasta su correcta presentación.

Artículo 23.- Este será el uniforme que ellos previamente habrían seleccionado para su participación. Nadie podrá participar con alguna de estas prendas similares y mucho menos de otro color, el vocal de turno deberá verificar la correcta utilización de la vestimenta para poder ser calificado para su participación.

Artículo 24.- Se permite utilizar zapatos micros o pupillos, tomando en cuenta que nadie calificará para jugar con zapatos de estoperol, con el fin de evitar lesiones fuertes, ante todo se debe precautelar la integridad de todos los participantes.

Artículo 25.- Y todos deberán utilizar obligatoriamente sus respectivas canilleras.

Artículo 26.- Además debe existir un representante en la cancha de juego debidamente identificado como capitán del equipo con su respectiva cinta, en el caso de presentar cinta de capitán se procederá aplicar el artículo 64, mencionado capitán será el responsable de la



conducta de sus compañeros dentro del campo de juego, esta persona debe ser capaz de liderar cualquier disposición que se le asigne por parte del árbitro o el vocal para poder desarrollar una participación sin contratiempos, también es el encargado de realizar cualquier reclamo hacia el árbitro o el vocal si existiera motivo o razón con el debido respeto

HINCHAS Y PUBLICO

Artículo 27.- Los hinchas y el público en general que asistieran a los eventos a desarrollarse, deberán guardar la debida compostura, no se permitirá agresiones verbales mucho menos físicas de ninguna manera, tampoco se tolerará los insultos o barras provocantes hacia los rivales de turno, esto será motivo de una expulsión o amonestación para la barra lo que representa una multa económica para el equipo ya que la idea de la participación masiva es FOMENTAR LA INTEGRACIÓN y buscando la participación total, de una sola familia que es la Liga Tnte Hugo Ortiz.

APELACIÓN Y CAMBIO DE HORARIO

Artículo 28.- Todos los equipos pueden presentar la debida apelación de ser necesario o de ser el caso, ya que pueden existir diferencias y situaciones en las cuales se deba tomar en cuenta motivos o justificaciones. Vale recalcar que para que esta apelación sea válida no se debe firmar la vocalía ya que la firma en vocalía representa su directa aprobación.

Artículo 29.- Las apelaciones presentadas por los dirigentes, tendrán una respuesta máximo de 8 días de presentada la misma y esta debe ser enviada al correo orlandoecheandia@hotmail.com

Artículo 30.- Para poder hacer efectivo esta apelación se tendrá que presentar una carta dirigida a la Organización de la liga indicando el motivo por el cual justifique su pedido, adjuntando los anexos que respalden a dicha apelación

Artículo 31.- Esta apelación se podrá aceptar solamente el mismo día que se realizó el partido es decir el día domingo hasta las 20:00, en caso de necesitar más tiempo por motivo de anexos notificar el acontecimiento.

Artículo 32.- Para pedir solicitar cambio de horario o que se postergue el partido se deberá hacer una carta de cambio de horario y enviar mediante correo orlandoecheandia@hotmail.com esta solicitud se podrá hacer máximo dos veces por equipo.

Artículo 33.- Para la aceptación de la misma el equipo rival de turno debe estar de acuerdo y posterior deberá ser aprobada por la organización de la copa.

Si En caso de no llegase a ser aprobada la solicitud, el partido deberá jugarse a la hora programada.

Si el partido llegará a cambiarse de horario se publicará el cambio de horario en la página máximo en 3 días laborables y se le notificará al dirigente mediante correo electrónico.



ARBITRAJE Y VOCALÍA

Artículo 34.- Los señores árbitros y los vocales serán las únicas autoridades en el campo de juego, quedando como responsabilidad de todos los participantes, el respeto y la consideración hacia las personas que se desenvolverán en esta designación.

Artículo 35.- Ninguna persona, peor o jugador podrá faltar el respeto, peor llegar a una agresión verbal y física, hacia los árbitros o vocales, ya que el infractor será sancionado o será expulsado del campeonato de acuerdo a la gravedad de la infracción.

Artículo 36.- Además de existir una agresión física hacia alguna persona ya sea árbitro, vocal, jugador o público en general, el Equipo del infractor se hará responsable de todos los gastos médicos que se requieran y sean necesarios para la recuperación de la persona agredida.

Artículo 37.- La vocalía deberá ser realizada por máximo dos dirigentes del equipo encargado de la misma, deberán ubicarse en un lugar visible al encuentro que permita observar todas las incidencias y permitir tomar decisiones conjuntamente con el señor árbitro, el o los vocales del partido deberán utilizar unos chalecos proporcionados por la organización.

RESPONSABILIDADES

Durante el desarrollo del campeonato existirán diferentes aspectos en donde resaltarán un responsable las cuales son:

Artículo 38.- Cada equipo deberá llevar obligatoriamente un balón, la organización de la copa proveerá un balón original para casos de emergencia.

El balón de la organización tendrá un estimado de 30 dólares, es decir el equipo que pierda el balón, será el responsable de pagar la cantidad mencionada.

Artículo 39.- Se considera pérdida del balón cuando este es enviado a la quebrada, al jardín o las casas vecinas de la cancha y no es devuelto, quien asume la responsabilidad de pérdida es el equipo del último jugador que pateó el balón.

Artículo 40.- El vocal será el único responsable de llenar correctamente la información de la vocalía, en caso de haber realizado una mala vocalía esta será multada al equipo con los respectivos valores que están establecidos por los organizadores de la Liga Tnte Hugo Ortiz.

Artículo 41.- De darse una agresión al árbitro, el equipo del infractor es el responsable de cubrir los gastos médicos para el árbitro además de la sanción y la expulsión definitiva del jugador agresor y la pérdida de la garantía.

La sanción para el o los jugadores que agredieran al árbitro es la expulsión del campeonato y el equipo que desea inscribirlo en el próximo campeonato deberá pagar el valor total de la garantía que se les paga a los árbitros.

Artículo 42.- En caso de darse una Batalla Campal los responsables son los dos equipos, por lo cual los mismos serán separados del campeonato automáticamente y serán suspendidos por 3 temporadas y la no devolución de la garantía.



Artículo 43.- Si un equipo se presenta mal uniformado o con el carnet de algún jugador alterado, y de percatarse el equipo rival hará constar en vocalía y la sanción será la pérdida de los puntos y se le acreditará al equipo demandante por un marcador de 2 a 0.

Artículo 44.- El valor de la vocalía así como la presentación de los carnets, se esperara máximo hasta el entretiempo, de no entregarse o pagarse, la responsabilidad es del equipo que adeuda, la cual se le sancionara con la pérdida del partido.

En caso de que el equipo deudor estuviese ganado o empatando, el marcador final será de dos a cero en su contra y en caso de estar perdiendo se mantendrá el marcador.

Artículo 45.- En el caso de lluvia, los responsables de jugar en ese estado son únicamente los capitanes y el árbitro, si se ponen de acuerdo podrán jugar caso contrario el partido se suspende para jugarse otro día desde el minuto en la cual se haya suspendido el partido y con el marcador que se llevaba a cabo.

Artículo 46.- Las lesiones sea cual sea la gravedad es única y exclusivamente responsabilidad del mismo jugador afectado, poniendo como condición que se realice un juego de unión y amistad mas no de batallas y peleas. En caso de lesiones fortuitas la organización prestará toda la ayuda respectiva para la recuperación del jugador como por ejemplo una colecta con los equipos participantes demostrando la colaboración de la organización.

Artículo 47.- Si el equipo no se presenta es responsabilidad del mismo teniendo que pagar las respectivas multas, el límite de no presentaciones por equipo es de 3 partidos alternados o 2 partidos seguidos de superar el límite serán separados del campeonato y suspendidos por una temporada sin lugar a ninguna apelación.

Artículo 48.- De no presentarse al campo de juego el señor juez, por ningún motivo se realizara el partido, de manera que ningún equipo salga afectado y se realizará otro día en el cual los equipos ya no pagaran el valor de arbitraje.

Artículo 49.- Si el vocal no se presenta, la vocalía estará a cargo de una persona independiente u organizador, de no encontrarse ninguno de los antes mencionados procederán hacer vocalía mitad de tiempo cada uno de los dirigentes de los equipos a participar en el encuentro.

DESARROLLO DEL JUEGO

Artículo 50.- El balón con el que se jugará cada partido será número cuatro (4).

El balón debe ser estar en un estimado de \$30 ya que en caso de pérdida la liga solo se hará responsable de ese valor, es de única responsabilidad del equipo si jugarán con un balón excedente a dicho valor.

Artículo 51.- Los capitanes deberán presentarse para el sorteo de la cancha y el saque y con sus respectivas cintas de capitán.

Artículo 52.- Si el balón sale de las líneas marcadas en los filos de la cancha, automáticamente es saque de manos, no se permitirá jugar con la pared.



Artículo 53.-El saque de arquero será siempre con bote, por ningún motivo podrá asentar el balón, de no patear con bote el balón no podrá pasar más allá de la mitad del campo, de pasarse será saque de manos desde la mitad de la cancha a excepción de las jugadas continuas.

Artículo 54.-Si un defensa regresa el balón a su arquero, este no podrá coger con mano por ningún motivo de darse así se cobrará tiro libre indirecto desde la línea del área para el equipo rival.

Artículo 55.- Los tiros libres tendrán una distancia de barrera de tres (3) pasos los cuales contará el árbitro.

Artículo 56.- En caso de haber un penal, el árbitro será el encargado de contar seis pasos desde la línea del arco hasta el corazón del área, y el penal se tiene que patear sin viada o pie pegado al balón.

Artículo 57.- Si el equipo no se presenta con el mínimo de 5 jugadores, en 10 minutos después de la hora establecida perderá el partido y se le otorgará los puntos al equipo rival con un marcador de 2 a 0.

Artículo 58.- Las tarjetas amarillas y rojas únicamente lo dispone el árbitro depende de cuál sea la gravedad de la falta, el jugador está en la obligación de respetar esta decisión.

Artículo 59.- Los horarios y jornadas del campeonato serán elaborados por la organización según el número de equipos participantes.

VALORES DE LAS MULTAS

Artículo 60.- Tarjetas Amarillas: 1 dólar

Artículo 61.- Tarjetas rojas: 2 dólares

Artículo 62.-Vocalía mal hecha: 4 dólares

Artículo 63.-Perdida de balón: 30 dólares

Artículo 64.-No presentación de la cinta de capitán: 1 dólar

Artículo 65.-Primera no presentación del equipo: 5 dólares

Artículo 66.-Segunda no presentación y más del equipo: 10 dólares

Artículo 67.-Agresión física a un jugador rival: 10 dólares (fuera gastos adicionales)

Artículo 68.- Agresión física al árbitro: 15 dólares (fuera gastos adicionales)

Artículo 69.- No asistencia a la vocalía: 5 dólares

Artículo 70.- Amonestación a la hinchada: 3 dólares



Liga de indor fútbol Tnte. Hugo Ortiz
Av. Tnte Hugo Ortiz S15-301 y Diego Mejía
www.tntehugortiz.sadcaf.com.ec

Artículo 71.- Expulsión a la hinchada: 5 dólares

Artículo 72.- Incidente con un rival: 3 dólares

Artículo 73.- Insulto al Sr. Árbitro: 10 dólares

Artículo 74.- No presentación de Balón: 4 dólares

Artículo 75.-Jugar en estado etílico: 4 dólares y 3 partidos de suspensión.

Artículo 76.- Ingresar con alcohol tanto los jugadores e hinchada serán multados con 10 dólares

COMISIÓN DE PENAS

La comisión de penas se encargara de:

Artículo 77.- En caso de expulsión:

Analizarán la gravedad de la infracción y de acuerdo al reglamento sancionaran con la respectiva multa ya sea económica y de partidos inhabilitados.

Artículo 78.- En caso de apelación:

Se analizara las pruebas y la debida justificación que presente el equipo afectado y a su vez presentaran un resultado final.

Artículo 79.- En caso de suspensión de partidos por fuerza mayor:

Se emitirá un día y un horario para desarrollarse dicho partido suspendido analizando todos los factores con el fin de no perjudicar a los equipos.